

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPANIA ANONIMA VISALTUR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - VISALTUR S.A. , se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de febrero de 1984, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84-0307---- de 28 de febrero de 1984-- e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Milagro con el No. 11 el 29 de febrero de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Alfredo Saltos Guale, casado; Abogado Guillermo Saltos Guale, casado; Ingeniero Manuel Sotomayor González, casado; Licenciado Julio Viteri Mosquera, casado; y, Ingeniero Jorge Isaac Donoso, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados los tres primeros de los nombrados en la ciudad de Guayaquil y los dos restantes en la ciudad de Milagro.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina VISALTUR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Milagro, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la instalación, administración, arrendamiento y en general la explotación de un centro de atracciones, deportes, espectáculos y variedades que contará principalmente con juegos infantiles, restaurantes, pista de patinaje y/o baile, sala de juegos mecánicos y/o eléctricos, baños sauna, auditorin para conferencias o espectáculos, y almacén de ventas de implementos y artículos deportivos. Para el fiel cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles que tengan relación con su objeto y que sean permitidos por las leyes ecuatorianas.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Alfredo Saltos Gualle; Abogado Guillermo Saltos Gualle; Ingeniero Manuel Sotomayor González; Licenciado Julio Vitarí Mosquera; e, Ingeniero Jorge Isaac Donoso.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, marzo 2 de 1984



Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL



cded.
